



Resolución Directoral

Nº 118 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 18 ABR 2012

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 059-2012, de fecha 13 de abril del 2012, y;

CONSIDERANDO

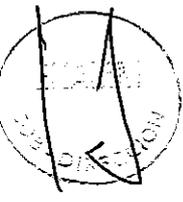
Que, el presente año, la entidad debe llevar a cabo el proceso de admisión 2012 para el programa de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, dirigida a profesionales que requieran seguir estudios del nivel de post grado en dicho ámbito;

Que, al respecto, es necesario conformar una junta de admisión a cargo del proceso de admisión correspondiente al presente año académico, para quienes deseen seguir estudios en el Programa de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, la cual estará integrada por las personas que ocupen los cargos de Sub Director, Director Académico de Programas de Post Grado, Jefe del Programa de Post Grado y Secretaria Académica de Post Grado;

Estando a lo expuesto, con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la junta a cargo del proceso de admisión a la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, correspondiente al año académico 2012, la misma que estará integrada por el Sub Director, el Director Académico de Programas de Post Grado, el Jefe del Programa de Post Grado y la Secretaria Académica de Post Grado.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

